



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00250054- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Ricardo Pautassi en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 11.05.2026 hasta el 15.05.2026; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir a reuniones de carácter académico y el dictado de clases en el Doctorado de Ciencias Biomédicas de la Universidad Católica del Norte (UCN) en Coquimbo, Chile.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección de Personal informa mediante IF-2026-00255736-UNC-DPE#FP que el profesor Pautassi revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Neurofisiología y Psicofisiología, y que la licencia solicitadas puede encuadrarse en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar al Profesor Ricardo Marcos Pautassi (Legajo 39733) para que en el período del 11.05.2026 al 15.05.2026 asista a reuniones de carácter académico y realice el dictado de clases en el Doctorado de Ciencias Biomédicas de la Universidad Católica del Norte (UCN) en Coquimbo, Chile; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Neurofisiología y Psicofisiología, encuadrándose dicha licencia en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

